

UMAIP

UNIDAD MUNICIPAL DE ABALA
YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO
DE
ABALA YUCATÁN
2011-2012



ABALA YUCATAN A 8 DE NOVIEMBRE DE 2011

ASUNTO: CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DEL PRESENTE, HAGO CONSTAR QUE LA FRACCION XVIII DEL ARTICULO 9 OBLIGATORIO, HASTA EL MOMENTO NO SE HA GENERADO, YA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ABALA, NO HA PRESENTADO NINGUNA INICIATIVA DE LEY EN EL CONGRESO DEL ESTADO, POR LO TANTO NO SE CUENTA CON LA INFORMACION QUE EL TITULAR DEL UMAIP EL C. BENJAMIN TUYUB MENA HA SOLICITADO

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, NO SIN ANTES HACERLES SABER QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ABALÁ, ESTA EN LA PLENA DISPOSICIÓN DE COLABORAR DE LA MEJOR MANERA, PARA QUE EL UMAIP FUNCIONE DE LA MEJOR MANERA

ATENTAMENTE


C. ARTURO SOSA SUAREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABALA YUCATAN

H. AYUNTAMIENTO
DE
ABALA YUCATÁN
2011-2012